

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DEL CONSORCIO TRANSPORTES Y ASOCIADOS
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudadela Albatros, Mz. 8, villa 7, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de accionistas del **Consortio Transportes & Asociados**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA**, Representante Legal de la compañía **IMORME S.A.**, por sus propios y personales derechos y propietaria del 50% de las acciones; **IBARRA VALDEZ JOSE BAYARDO**, Representante Legal de **NORBAY S.A.**, por sus propios y personales derechos y propietario del 50% de las acciones. Actúa como presidente ad hoc de la Junta la señora **BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA** accionista de la Compañía y como secretario Ad Hoc **JOSE BAYARDO IBARRA VALDEZ**, accionista y Procurador de la Compañía, quienes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse lo puntos del orden del día. El único punto del orden del día es el siguiente: **UNO)** Conocimiento y aprobación de los informes del Procurador y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2016. El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día, que poner en conocimiento y aprobación de los informes del Procurador y Comisario; así como los Balances y Anexos para el ejercicio económico del año 2016. En lo que se refiere a este punto, toma la palabra el señor Procurador y somete a consideración de la Junta los informes de Gerencia y del Comisario, así como los Balances y Anexos del año 2016. La Junta luego de conocer los documentos y sin ninguna objeción procede a APROBAR los informes del Procurador y Comisario; así como los Balances por el ejercicio económico del año 2016. respecto a las utilidades de la compañía se resuelve que los mismos pasen a Reservas para Futura Capitalización. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, el presidente ad-hoc y el suscrito secretario ad-hoc que certifica.- **F) BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA; F) IBARRA VALDEZ JOSE BAYARDO.** -----

Guayaquil, 21 de febrero del 2017


NORMA TERESA BASTIDAS NUÑEZ

PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


JOSE BAYARDO IBARRA VALDEZ

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA